

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

526 *BÉNS IMMOBILIARIS DEL VALLÈS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta Universal de Accionistas de la compañía mercantil Béns Inmobiliaris del Vallès, S.A., con domicilio social en Sabadell, c. Montseny 22, 1-1 y provista del CIF núm. A62728340, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona tomo número 34093 folio 187 hoja B241255 inscripción primera, en su reunión de fecha 16 de noviembre de 2020, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la sociedad al objeto de devolver a los accionistas parcialmente sus aportaciones en un importe total de 105.000 euros (ciento cinco mil euros), mediante la reducción del nominal de las acciones nominativas actuales de 100 euros cada una, quedando por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra de 195.000 euros, representado por 3000 acciones nominativas de 65 euros de valor nominal cada una de ellas y modificándose consecuentemente el artículo 5 de los Estatutos sociales.

El presente acuerdo de reducción de capital mediante la devolución parcial de las aportaciones será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la sociedad en los términos previstos en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En Sabadell, 15 de enero de 2021.- La Administradora solidaria, Orquidea J. Tarragó Estivill.

ID: A210007500-1